



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

NOMBRE DE LA CONTRATANTE: JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.

NOMBRE DE LA OBRA: **«SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 590 MICROMEDIDORES PARA REPOSICIÓN EN EL 2023 (INCLUYE REHABILITACIÓN DE TOMAS DOMICILIARIAS Y CUADRO DE MEDICIÓN).»**

FECHA: 27 de septiembre del 2023

LUGAR: IRAPUATO, GTO.

Acta de Junta de Aclaraciones que se elabora conforme a lo estipulado en el 34 y 35 la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

1.- Lugar y Fecha:

En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las 12:00 horas del día 27 del mes de septiembre del 2023, se reunieron en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería y Proyectos, ubicada en Pról. J.J. Torres Landa N° 1720, Col. Independencia, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2.- Preside el acto:

ING. JOSÉ NICOLAS OROZCO LÓPEZ

3.- Motivo:

Realizar la Junta de Aclaraciones correspondiente a la Presente INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS: **JAPAMI-PRODDER-I3P-2023-006**, para la obra denominada: **«SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 590 MICROMEDIDORES PARA REPOSICIÓN EN EL 2023 (INCLUYE REHABILITACIÓN DE TOMAS DOMICILIARIAS Y CUADRO DE MEDICIÓN).»**

4.- Fecha de visita al sitio de realización de los trabajos:

La visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo conforme está marcado en la invitación en fecha, hora y lugar.

5.- Licitantes Asistentes:

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social se describe a continuación:

Afca Construcción más Comercialización, S.A. de C.V.

2024

200 AÑOS DE GRANDEZA

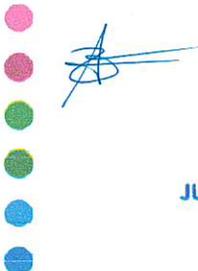
GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA, LIBRE Y SOBERANA

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO

Blvr. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia, Irapuato, Gto.

(462) 606 9100

www.japami.gob.mx





3GNR Grupo de Ingeniería y Construcciones Nacionales S.A. de C.V.

Montaje, Supervisión y Construcción, S.A. de C.V.

6.- Aclaraciones de la Dependencia o Entidad a los licitantes:

Una vez iniciada la junta, la contratante comunica al contratista que pueden formular las preguntas y observaciones que consideraran necesarias sobre los documentos de licitación.

Las aclaraciones por parte de la contratante son las siguientes:

- A. Deberá considerarse un seguro contra daños a terceros el cual se reflejará en los indirectos, (la póliza será 30% al costo total de la propuesta, sólo considerar en los indirectos el costo del trámite de la póliza), antes del inicio de los trabajos se deberá presentar original y entregar en el Dpto. de Administración de Obra de la JAPAMI, copia simple para cotejo de dicha póliza, junto con las fianzas de cumplimiento, anticipo, factura y recibo.
- B. El porcentaje referente a la seguridad e higiene deberá estar integrado en la mano de obra en cada tarjeta de análisis de precios unitarios, será a criterio del participante y deberá considerarse como mínimo el uso de chaleco reflejante, casco y botas de trabajo, para cada trabajador; se hace énfasis que en caso de que los trabajadores no porten el equipamiento señalado, no se permitirá el inicio de sus labores.
- C. El porcentaje de laboratorio de control de calidad deberá estar integrado en el análisis correspondiente de cada tarjeta donde aplique e incluirá el control de calidad de compactaciones de rellenos de terreno natural, de calidad de materiales para base hidráulica, resistencia de concretos, calidad de acero y soldaduras, espesores de recubrimientos, etc. El laboratorio debe estar registrado en el Analisec. El supervisor podrá pedir calas adicionales según sea necesario. Así como pruebas de hermeticidad.
- D. Todos los suministros deberán ser autorizados por la supervisión antes de realizarlos y los mismos deberán cumplir con la certificación correspondiente. Se aclara que se considerará para pago únicamente cuando se encuentre ejecutado y colocado el material según sea utilizado en los conceptos de las actividades a desarrollar y cumplan con la prueba correspondiente.
- E. Los participantes deberán considerar, ya que así se le exigirá durante el proceso de la obra un superintendente de tiempo completo y atención exclusiva para los trabajos contratados.
- F. En el proceso de Invitación A Cuando Menos Tres Personas en el sistema COMPRANET, en el procedimiento de contratación en el apartado de Datos Específicos, se permitió la opción de participación conjunta, debiendo ser lo correcto no aceptarla, ya que por tratarse de un procedimiento de Invitación A Cuando Menos Tres Personas, no aplica la participación conjunta.

2024

200 AÑOS DE GRANDEZA

GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA, LIBRE Y SOBERANA

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO

Blvr. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia, Irapuato, Gto.

(462) 606 9100

www.japami.gob.mx



7.- Solicitudes de aclaración formuladas por el licitante y respuestas por parte de la dependencia o entidad:

A continuación, se procede a enumerar y dar respuesta a las preguntas formuladas por los licitantes:

No habiendo preguntas se da por entendido todos los puntos.

8.- Documentos y/o anexos que se entregan a los licitantes:

En el presente acto se hace entrega al contratista los siguientes documentos impresos:

- a) Copia de la presente acta de junta de aclaraciones.
- b) Copia de minuta de visita al sitio de los trabajos

9.- Celebración de una próxima junta de aclaraciones:

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a todos los licitantes que esta es la primera Junta de Aclaraciones, siendo la única que se llevará a cabo.

10.- Final:

Una vez atendidas las preguntas formuladas por parte de los licitantes, se le informa que de conformidad con lo indicado en el artículo 34 y 35 la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las modificaciones efectuadas a la convocatoria que incluyen las bases de participación, contenidas en la presente acta, formará parte de la convocatoria antes mencionada y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Asimismo, se hace constar que, al término de la Junta de Aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones siendo las 12:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

CONCURSANTES


 Alca Construcción más
 Comercialización, S.A. de C.V.


 3GNR Grupo de Ingeniería y
 Construcciones Nacionales S.A. de C.V.





**Montaje, Supervisión y Construcción,
S.A. de C.V.**

POR LA JAPAMI

ING. JOSÉ NICOLAS OROZCO LÓPEZ
SUPERVISOR DE OBRA

LIC. AIDE MAGALY NEGRETE HERRERA
AUDITOR INTERNO

POR LA CONTRALORIA MUNICIPAL

ARQ. JAVIER JAIMES MUNDO
AUDITOR DE OBRA

POR LA SECRETARIA DE LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICION DE CUENTAS

AUDITOR DE OBRA



2024

200 AÑOS DE GRANDEZA
GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA, LIBRE Y SOBERANA

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO
Blvr. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia, Irapuato, Gto.
(462) 606 9100
www.japami.gob.mx